

**PROCESO DE SELECCION N° 003-2015-GRSA
CONTRATO BAJO MODALIDAD SUPLENCIA**

I. GENERALIDADES PARA LA CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE CAS DEL AÑO 2015.

El presente proceso de Selección tiene por objeto la contratación de personal por suplencia temporal bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 276 para brindar servicios de atención en la Gerencia Regional de Salud Arequipa y cubrir por necesidad de servicio plazas por designaciones en cargos de confianza al año presupuestal 2015.

No obstante, el contrato puede ser resuelto si el titular de la plaza retorna a la misma.*

(*) Art.38° Reglamento del Decreto Legislativo 276: La relación contractual concluye al término de la misma. Los servicios prestados en esta condición no generan derechos de ninguna clase para efectos de la carrera administrativa.

1. Objetivo de la Convocatoria de la convocatoria

Contratar los servicios de:

(02)....Médicos

(01)....Especialista Administrativo

(01)....Técnico Administrativo

(01)....Asistente Administrativo

(01)....Asistente en Servicios de Recursos Naturales

(01)... Asistente en Servicio de Salud

2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

DENOMINACION DE LA PLAZA	PLAZAS	UBICACIÓN ESTRUCTURAL
Médico Cirujano	01	Oficina Ejecutiva de Epidemiología
Médico Cirujano	01	Oficina Ejecutiva de Epidemiología
Especialista Administrativo	01	Oficina de Economía
Técnico Administrativo	01	Oficina de Defensa Nacional
Asistente Administrativo	01	Oficina de Logística
Asistente en Servicios de Recursos Naturales	01	Oficina Ejecutiva de Salud Ambiental
Asistente en Servicio de Salud	01	Oficina Ejecutiva de Salud Ambiental

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos de la Gerencia Regional de Salud Arequipa

4. Base Legal

a. Decreto Legislativo N° 276, Ley de la Carrera Administrativa.

b. Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Carrera Administrativa.

c. Decreto Supremo N° 001-77-PM-INAP

- d. Ley N° 23536 Normas Generales que regulan el Trabajo y la Carrera de los Profesionales de la Salud.
- e. Resolución Ministerial N° 453-86-SA/DM. Y sus Modificatorias y ampliatorias.
- f. Ley N° 27050 - Ley General de las Personas con discapacidad.
- g. Ley N° 29248 – Ley General del Servicio Militar.
- h. Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General.
- i. Decreto Legislativo N° 1153, que regula la política integral de compensaciones y entregas económicas del personal de la salud al servicio del Estado.
- j. Ley N° 30281– Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año fiscal 2015.
- k. Decreto Supremo N° 007-2008-SA - Bonificación especial SERUMS.

II. COMISION DE SELECCIÓN

A. MIEMBROS TITULARES DE LA COMISION

- **PRESIDENTE:** Dr. Adrián CUADROS SANTOS
- **SECRETARIA:** Dra. Luz Eliana Dalesavi PACHECO SANTOS
- **MIEMBRO** : Lic. Elizabeth Giovanna VALDIVIA de AGUAYO

B. MIEMBROS SUPLENTES DE LA COMISION

- **PRESIDENTA** : Lic. Delfina Luisa REVILLA VELA
- **SECRETARIO** : Lic. Luis Zoilo BENAVIDES MANRIQUE
- **MIEMBRO** : Beatriz Lucia Agripina YÉPEZ de ÁLVAREZ

ATRIBUCIONES Y OBLIGACIONES DE LA COMISION

- a. Cumplir y hacer cumplir las bases y disposiciones vigentes
- b. Recibir de la Gerencia Regional de Salud, las plazas vacantes.
- c. Convocar el proceso de selección y elaborar el programa de actividades
- d. Elaborar el acta de instalación, cuadro de méritos y acta final y otros
- e. Fijar en base a la información proporcionada los requisitos mínimos a considerarse en el aviso de convocatoria.
- f. Realizar la calificación de los expedientes de acuerdo con los criterios establecidos
- g. Publicar la relación de los postulantes APTOS, así como el resultado final del Proceso de Selección.
- h. Resolver en los plazos establecidos, los reclamos formulados por los postulantes emitiendo los fallos por escrito.
- i. Asignar en acto público, y por riguroso orden de mérito, los cargos a los ganadores del proceso de selección, con presencia de los postulantes (ranking general).
- j. Declarar desierto el cargo, cuando los candidatos no reúnan los requisitos o no alcancen nota aprobatoria mínima.
- k. Descalificar a los postulantes que infrinjan las disposiciones de la presente base.
- l. Dictar las disposiciones que se requieran para la solución de situaciones no previstas en esta base.

III. PERFIL DEL PUESTO

1.- MEDICO CIRUJANO (02) – OFICINA EJECUTIVA DE EPIDEMIOLOGIA (COD.01)

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	Experiencia desempeñando funciones similares en el área (mínimo 02 año, que no se incluye dentro del SERUMS RENTADO).
Competencias	- Capacidad en Administración Pública. - Trabajo en equipo y bajo presión. - Trabajar coordinadamente con las diferentes áreas - Pro actividad - Buenas relaciones interpersonales - Alta disponibilidad al trabajo
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	Título Profesional de Médico Cirujano colegiado. Maestría en Epidemiología o Salud Pública con mención en Epidemiología ó especialización en epidemiología de campo (PREC).
Cursos y/o estudios de especialización, Capacitación	- Capacidad que conlleve a implementar el modelo de atención Integral. - Capacitación en protocolos y procedimientos de Atención. - Conocimiento en deberes y derechos de los usuarios e interculturalidad. - Conocimiento del idioma Inglés (Básico).

2.- ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO (01) – OFICINA DE ECONOMIA-GRSA (COD.02)

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	Experiencia desempeñando funciones similares en el área de Tesorería (mínimo 01 año).
Competencias	- Trabajo en equipo y bajo presión - Vocación de Servicio - Pro actividad - Habilidad para comunicarse. - Orientación a resultados - Capacidad organizativa y analítica. - Alto sentido de responsabilidad y honradez.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	Título Profesional de Economista colegiado.
Cursos y/o estudios de especialización,	- Conocimientos sólidos en el

capacitación	manejo de sistemas tales como SIGA, SIAF. - Curso referente al cargo que postula. - Conocimiento en Ofimática (nivel deseable)
---------------------	---

3.- TECNICO ADMINISTRATIVO (01) / OFICINA EJEC. DE EPIDEMIOLOGÍA – DEFENSA NACIONAL (COD.03)

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	Experiencia de los sistemas en procesos administrativos (mínimo 01 año).
Competencias	- Trabajo en Equipo - Habilidad Analítica - Capacidad de ajustarse a los lineamientos y políticas institucionales. - Disposición para trabajar en equipo. y bajo presión - Pro actividad - Habilidad para lograr cooperación y concretar resultados en el tiempo oportuno
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	Título de Técnico Administrativo o Bachiller de las carreras afines.
Cursos y/o estudios de especialización, capacitación	- Conocimiento y soporte técnico de programas tales como SIAF y SIGA. - Conocimiento y manejo del ARC GIS - Conocimiento en procesamientos de datos y seguimientos en el sistema administrativo. - Conocimientos en Ofimática (nivel deseable).

4.- ASISTENTE EN SERVICIO DE RECURSOS NATURALES (01) – OFICINA EJECUTIVA DE SALUD AMBIENTAL (COD.04)

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	Experiencia desempeñando funciones similares en el área (mínimo 01 año)
Competencias	- Liderazgo - Capacidad de Gestión - Capacidad de ajustarse a los lineamientos y políticas institucionales. - Alta disponibilidad al trabajo,

	vocación de servicio. - Trabajo en equipo y bajo presión. - Habilidad para comunicarse.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	Título de Técnico en carreras afines
Cursos y/o estudios de especialización, capacitación	- Conocimientos en deberes y derechos de los usuarios e interculturalidad. - Capacitación en gestión o Administración en salud o en Gerencia de Servicios de Salud. - Conocimiento en Ofimática (nivel deseable).

5.- ASISTENTE EN SERVICIO DE SALUD (01) – OFICINA EJECUTIVA DE SALUD AMBIENTAL (COD. 05)

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	Experiencia desempeñando funciones similares en el área (mínimo 01 año)
Competencias	- Liderazgo - Capacidad de Gestión - Capacidad de ajustarse a los lineamientos y políticas institucionales. - Alta disponibilidad al trabajo, vocación de servicio. - Trabajo en equipo y bajo presión. - Habilidad para comunicarse.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	Título Profesional de Técnico en carreras afines.
Cursos y/o estudios de especialización, capacitación	■ Capacitación en protocolos y procedimientos de atención. ■ Gestión en la Salud Pública - Cursos o diplomados afines al cargo, Riesgos en Salud de evaluaciones de tecnologías sanitarias o estudios de costos en salud. - Conocimientos en deberes y derechos de los usuarios e interculturalidad. - Capacitación en gestión o Administración en salud o en Gerencia de Servicios de Salud. - Conocimiento en Ofimática (nivel deseable).

IV. DE LA INSCRIPCIÓN DE POSTULANTES

- 1.- Cada postulante presentara a la comisión de concurso su Curriculum Vite en el siguiente orden: Solicitud, Anexos, Títulos, Experiencia, Certificados (Conocimientos), Meritos.
- 2.- Los documentos que se presenten serán foliados (de atrás hacia adelante) y cuando se traten de copias, estos deben ser fedateados o legalizado o autenticados.
- 3.- Inscrito el postulante, no se podrá agregar documento alguno.
- 4.- Comprobante de pago
 - Profesionales de la Salud S/.30.00
 - Técnicos y Auxiliares.....S/. 15.00

A pagar en la Oficina de Economía de la Gerencia Regional de Salud Arequipa
(Av. Vía de la salud s/n)

V. DE LA ETAPA DE EVALUACION

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuidos de la siguiente manera:

PROFESIONALES

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MAXIMO
EVALUACION CURRICULAR	100%	60	100
a) Formación Profesional b) Capacitación c) Méritos d) Docencia e) Producción Científica f) Experiencia Profesional			
TOTAL	100%	60	100

TECNICOS Y AUXILIARES

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MAXIMO
EVALUACION CURRICULAR	100%	60	100
a) Grado de Instrucción b) Capacitación c) Méritos d) Experiencia Profesional			
TOTAL	100%	60	100

- La Bonificación de 10%, se otorgara por Discapacidad (Técnicos o Auxiliares)sobre la nota final de la Evaluación Curricular.

- La Bonificación de 10%, se otorgara por Servicio Militar(Profesionales, Técnicos y Auxiliares), sobre la nota final de la Evaluación Curricular.
- Bonificación por SERUMS de acuerdo al Decreto Supremo N° 005-97-SA, Decreto Supremo N° 007-2008-SA.

VI. CONSIDERACIONES A EVALUAR

1.- PROFESIONALES DE LA SALUD Y OTROS

Se tomara en cuenta lo siguiente:

- ✓ Título y/o Grados Universitarios
- ✓ Capacitación
- ✓ Méritos
- ✓ Docencia Universitaria
- ✓ Producción Científica
- ✓ Experiencia Profesional

A.- TITULOS Y/O GRADOS UNIVERSITARIOS

Se calificara un máximo de 55 puntos, no acumulados de acuerdo a la siguiente distribución:

- a. Por Título Profesional Universitario 45 puntos
- b. Por 2da. Especialidad.....05 puntos
- c. Por Maestría02 puntos
- d. Por Doctorado.....03 puntos

B.- CAPACITACION

- Se calificara con un máximo de 20 puntos acumulados
- Sera a través de cursos para la especialidad que se concursa o directamente relacionados, y estos serán acreditados por medio del Diplomado o Certificado, expedido por la Institución debidamente reconocido (MINSA, Universidades, Colegio Profesionales y Escuela de Salud Pública), en el que constante el número de horas del correspondiente curso y/o duración en meses.

Esta calificación será en la siguiente forma:

No acumulativo

- a) Cursos mayores de 1 mes y menores de 03 meses:..... 4 puntos
- b) Cursos mayores de 3 meses y menores de 6 meses :..... 8 puntos
- c) Cursos mayores de 6 meses y menores de 9 meses :..... 12 puntos
- d) Cursos mayores de 9 meses :16 puntos

Acumulativo

- e) Acumulación de cursillos (seminario, Taller, Congresos y otros similares) cada 40 hrs. 1 punto:.....5 puntos (máximo 5 puntos)

NOTA IMPORTANTE.-

- 1.- En los cursos que no se especifique horas se tomará la equivalencia de 6 horas por día.
- 2.- Solo se consideran los cursos acreditados después de graduado, y con una antigüedad de 5 años.
- 3.- Cada crédito es igual a 17 horas.

C.- DE LOS MÉRITOS

- Se calificará con un máximo de 10 puntos y acumulables
- Será a través del reconocimiento o felicitación mediante Resolución,

Diploma o Certificado, y de acuerdo a lo siguiente:

- a) por cada documento- mérito (por resolución) : 1.5 puntos
- b) por cada documento - mérito (oficio, Memo u otro dcto.) : 1.0 puntos

D.- DOCENCIA

Su calificación se computará sobre un máximo de 5 puntos acumulables con la siguiente distribución:

- a) Profesor principal : 3 puntos por año
- b) Profesor Asociado : 2 puntos por año
- c) Profesor Auxiliar o jefe de prácticas: 1 punto por año

E.- PRODUCCIÓN CIENTÍFICA.

La calificación máxima por este concepto será de 5 puntos acumulables de acuerdo a la siguiente distribución:

- a) Trabajos publicados en libros, publicaciones de certámenes científicos y revistas profesionales: dos puntos por cada trabajo.
- b) Trabajos presentados a Órganos y Dependencias del Ministerio de Salud, 1 punto por cada trabajo, máximo 5 puntos.

NOTA: No se consideraran en este puntaje los trabajos de tesis, bachillerato y de doctorado, así como los informes; estudios y trabajos efectuados.

F.- EXPERIENCIA.

Por cada año de experiencia, será 01 punto (max. 5 puntos).....05 puntos

2.- TÉCNICO / AUXILIARES

Se tomará en cuenta lo siguiente:

- ✓ Grado de Instrucción - Título y/o grados académicos
- ✓ Capacitación
- ✓ Méritos
- ✓ Experiencia Profesional

A.- GRADO DE INSTRUCCIÓN

Con la calificación del título y/o grados de nivel superior, se consideran los siguientes factores, los cuales tienen carácter **acumulativo hasta un máximo de 55 puntos**

- a) Título Técnico de instituto superior : 55 puntos
- b) Bachiller Universitario :50 puntos

B.- CAPACITACIÓN

- **Se calificara con un máximo de 30 puntos acumulados**
- Sera a través de cursos para la especialidad que se concursa o directamente relacionados, y estos serán acreditados por medio del Diplomado o Certificado, expedido por la Institución debidamente reconocido (MINSA, Universidades, Colegio Profesionales y Escuela de Salud Pública), en el que constante el número de horas del correspondiente curso y/o duración en meses.

Esta calificación será en la siguiente forma:

No Acumulativo

- a) Cursos mayores de 1 mes y menores de 3 meses:..... 4 puntos
- b) Cursos mayores de 3 meses y menores de 6 meses :..... 8 puntos
- c) Cursos mayores de 6 meses y menores de 9 meses :..... 12 puntos
- d) Cursos mayores de 9 meses :16 puntos

Acumulativo

- e) Acumulación de cursillos (seminario, Taller, Congresos y otros similares) cada 40 hrs. 1 punto:.....5 puntos (máximo 5 puntos)

C.- MÉRITOS

Comprende reconocimiento y felicitación, se califican hasta un máximo de 10 puntos acumulables, como se detalla

- Por cada reconocimiento o felicitación (Resolución) : 1.5 puntos
- Por cada reconocimiento o felicitación (oficio, memo, otros) : 1 punto

D.- EXPERIENCIA LABORAL

- **Se calificara con un máximo de 05 puntos acumulados**
- Por cada año de experiencia, será 01 punto (máximo 05 puntos).....: 5 puntos

* DE LAS BONIFICACIONES (PROFESIONALES, TECNICOS Y AUXILIARES)

- Por discapacidad, 10 % sobre la nota final. (Técnicos y Auxiliares)
- Del servicio militar, 10% sobre la nota final.(Profesionales)
- Bonificación por SERUMS (Decreto Supremo N° 007-2008-SA)

VII. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Gerencia Regional de Salud Arequipa
Duración del contrato	GERSA Inicio: 03 de Mayo del 2015. Termino: Hasta el 31 de Diciembre del 2015.
Remuneración mensual	- Médico Cirujano S/. 4,568.00 - Especialista S/. 886.84 - Administrativo S/. 721.40 - Técnico Administrativo S/. 801.87 - Asistente Administrativo S/. 801.87 - Asistente en Servicios de Recursos Naturales S/. 801.87 - Asistente en Servicios de Salud S/. 801.87 Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del Contrato	- Los postulantes se presentaran a la plaza convocada según especialidad, para ello en la parte superior derecha del expediente, en lugar visible, deberá estar escrita la denominación de la plaza a la que postula (para la adjudicación de la plaza y lugar se tomara en cuenta el ranking general, en los casos que corresponda). - Presentaran currículum Vitae documentado, en fotocopia debidamente fedateado por la Gerencia Regional de Salud. - Declaración Jurada de no tener sanción administrativa ni haber sido suspendido(a) en el ejercicio de sus funciones. - Declaración jurada expresa de no tener ningún impedimento para celebrar Contrato por Suplencia. - Fotocopia de DNI vigente y con el holograma de la última votación. - Disponibilidad inmediata para desplazarse dentro y fuera de la Región de Arequipa. - No percibir otros ingresos provenientes del estado, salvo por actividad docente. - Contar con buena salud física y mental

VIII. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

	ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	AREA RESPONSABLE
1	Aprobación de la Convocatoria	Del 23/04/2015 al 27/04/2015	GERESA
	CONVOCATORIA		
2	Publicación de la convocatoria en el Franelógrafo y en el portal institucional de la GRSA, en la siguiente dirección: http://www.saludarequipa.gob.pe/convocatoria	Del 27/05/2015 al 01/06/2015	COMISION
3	Presentación de la hoja de vida documentada en la Oficina de Trámite documentario de la (GRSA).	01/06/2015	COMISION
	SELECCION		
4	Evaluación del Curriculum Vitae.	02/06/2015	COMISION
5	Publicación de resultados final en el Portal Institucional y el Franelografo de la Institución.	02/06/2015	COMISION
6	Adjudicación de plazas en la Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos (4to piso)- Apersonarse con su Curriculum Documentado en Original.	03/06/2015	COMISION
	SUSCRIPCION Y REGISTRO DEL CONTRATO		
7	Suscripción de Contrato	03/06/2015	Unidad de Selección
8	Registro del Contrato y cartas de presentación	03/06/2015	Unidad de Selección

IX. DOCUMENTACION A PRESENTAR

REQUISITOS MÍNIMOS PARA POSTULAR

PROFESIONALES DE LA SALUD

- Título profesional de acuerdo a la plaza y especialidad a la que postula (legalizado por notario público).
- Acreditación del colegio respectivo en la condición de hábil (original, según corresponda).
- Resolución de haber realizado SERUMS (fedateado).

TECNICOS / AUXILIAR

- Título de Técnico de instituto superior y/o Bachiller (copia legalizada por notario público)

TODOS LOS POSTULANTES

- Solicitud dirigida al presidente de la comisión (ANEXO "1")
- Copia simple del DNI vigente

- Declaración Jurada de no tener impedimento para contratar y de no percibir otros ingresos del Estado (ANEXO N° 2)
- Declaración Jurada sobre Nepotismo (4° grado de consanguinidad y 2° de afinidad)- (ANEXO N° 2)
- Declaración Jurada de no tener deudas por pensión alimenticia(ANEXO N° 2)
- Declaración Jurada de no haber sido destituido ni sancionado por la Administración Pública(ANEXO N° 2).
- Documentos de capacitación con fecha posterior a la emisión del Título Profesional y con una vigencia de 05 años a la fecha, relacionados al cargo y fedateados en la entidad en la que postulan.

X. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACION DEL PROCESO

1. Declaratoria del Proceso como Desierto

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

2. Cancelación del Proceso de Selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso .

- a. Selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificadas.

Las Bases Estandarizadas y los Formatos de inscripción se recabaran en la Oficina de Tesorería.

NOTA: En los casos en que la Convocatoria implique, más de un Contrato Ofertado; la adjudicación se realizara por estricto en orden de mérito.

* El personal que renuncie sin sustento alguno e incumpla con lo establecido de acuerdo a ley, será sancionado por dos años sin poder concursar a proceso alguno convocado por las entidades de la Región de Salud Arequipa.

XI. DE LAS DISPOSICIONES FINALES

Las personas seleccionadas serán contratadas según el régimen de Contratación (D.L. 276) y deberán presentarse en la fecha indicada para la adjudicación de la plaza.

Nota: los documentos de los candidatos que no sean seleccionados podrán recogerlos en la oficina de recursos humanos, hasta el séptimo día hábil de haberse publicado los resultados, posteriormente serán eliminados.

NORMAS COMPLEMENTARIAS

- ❖ La calificación se hará sobre las bases de los criterios de evaluación descritos en las presentes Bases y el postulante que obtenga el puntaje Final (PF) más alto, será seleccionado como adjudicatario del puesto en curso bajo el Régimen de Contratación del Decreto Legislativo N° 276.
- ❖ Los resultados de la evaluación final se publican a través de los mismos medios utilizados para publicar la convocatoria, en forma de lista, debiendo contener el nombre del postulante ganador y el puntaje obtenido.
- ❖ El Comité, una vez culminada el proceso, entregara la documentación de sustento a la Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos con el fin de que se proceda con la publicación del resultado final del concurso y a la suscripción del contrato, dentro de los tres (03) días hábiles de publicado el resultado.
- ❖ Cualquier controversia o interpretación a las bases que se suscite o se requiera durante el proceso de selección, será resuelta por el Comité de Selección.
- ❖ Las personas que resulten ganadores y que a la fecha de publicación de los resultados finales mantengan vínculo laboral con el Estado, deberán presentar su carta de renuncia o resolución de vínculo contractual al momento de la suscripción del contrato.
- ❖ De acuerdo a la naturaleza del contrato, los postulantes declarados como GANADORES deberán presentar al momento de la suscripción de dicho documento su Certificado de Antecedentes Penales y Certificado de Salud (Emitido por el Ministerio de Salud). Asimismo, copias fedateadas y/o legalizadas de su Currículum Vitae Documentado, DNI, partida de Matrimonio (de ser el caso).

LA COMISION



SOLICITO: CONTRATO VIA SUPLENCIA

SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISION DE SELECCION PARA CONTRATOS ENCARGADA DEL PROCESO DE EVALUACION BAJO MODALIDAD SUPLENCIA

Yo identificado
con Documento Nacional de Identidad N°....., domiciliado en
....., de la localidad de.....
ante Ud. con el debido respeto me presento y expongo:

Que , habiéndose publicado la convocatoria al proceso de selección para cobertura de plazas vacantes bajo modalidad de Suplencia, solicito ser considerado como postulante a la plaza vacante dede la oficina y/o dirección
..... COD:_____de la sede Administrativa de la Gerencia Regional de Salud de Arequipa, por reunir los requisitos exigidos, sometiéndome a lo estipulado en las bases respectivas.

Se adjunta la siguiente documentación:

- Currículo documentado
- Declaración jurada Anexos N° 2.
- Anexo N° 3.

POR LO EXPUESTO:

A Ud. pido acceder a mi petición por ser de justicia.

Arequipa,.....de.....del 2015

Firma

DECLARACIÓN JURADA

Yo _____, identificado con DNI N° _____, con domicilio actual en _____, Distrito _____, Provincia _____, Departamento _____, Teléfono _____ - Celular _____.

Declaro bajo juramento que:

- ☐ 1) No tengo vínculo de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, ni hasta segundo grado de afinidad y de matrimonio con la Comisión de Concurso Suplencia (Nepotismo).
- ☐ 2) Cumpliré con lo dispuesto en la Ley N° 27588 y su reglamento aprobado por el D.S.N°019-2002-PCM, sobre prohibiciones e incompatibilidad de Funciones y Servidores Públicos.
- ☐ 3) No he cesado durante los últimos cinco (05) años, acogiéndome a programas de renuncia voluntaria con incentivos por cualquiera de las instituciones comprendidas en los pliegos presupuestales de la Ley de Presupuesto del Sector Público.
- ☐ 4) No me encuentro con sanción de Destitución de la Administración Pública, ni con impedimento para contratar con entidades del Sector Público y de no percibir otros ingresos del Estado.
- ☐ 5) No me encuentro en Procesos Judiciales en contra del Estado.
- ☐ 6) No registro Antecedentes Penales, ni me encuentro procesado por delito doloso.
- ☐ 7) No registro Antecedentes Policiales.
- ☐ 8) No me encuentro requisitoriado por ninguna Dependencia Judicial.
- ☐ 9) A guardar confidencialidad y reserva de la información y documentación a mi cargo.
- ☐ 10) No me encuentro registrado en el Registro de Deudores por Pensión Alimenticia.
- ☐ 11) Los documentos que presento son auténticos, así como la información contenida en la ficha de postulación y demás documentos requeridos, es veraz. Asimismo en caso de falsedad de lo manifestado en la presente declaración jurada, me someto a lo dispuesto en la ley de Procedimiento Administrativo general, sin perjuicio de las responsabilidades que pudiera corresponderme por tal hecho.

En fe de lo afirmado, suscribo la presente.

En Arequipa, a los _____ días del mes de _____ del 2015.



HUELLA DIGITAL

Firma



EXPERIENCIA LABORAL
(para ser llenado cuando así corresponda)

Apellidos y Nombres:.....

Estado civil:..... Sexo:..... Fecha de Nacimiento:.....Edad:.....

A. LUGAR DENACIMIENTO

Distrito.....ProvinciaDepartamento.....

B. DIRECCION DOMICILIARIA

Calle.....N° Interior.....

Urbanización Distrito.....

Provincia..... Departamento

Teléfono Domicilio..... Celular..... DNI.....

Fondo de Pensiones (check al cual Ud.corresponde)

AFP ☐

ONP ☐

Nombre AFP.....

C. POSTULANTE AL GRUPO DE:

☐ Profesional - ☐ Técnico - ☐ Auxiliar

Colegiatura N°

D. EXPERIENCIA LABORAL (ENTIDAD)

ENTIDAD	CARGO	TIEMPO (N° de años, N° de meses)	N° DE FOLIO
1.			
2.			
3.			
4.			

Arequipa,.....de.....del.....

Firma del Postulante

DNI N°



LISTA DE CHEQUEO COMISION

CONTENIDO DEL EXPEDIENTE – REQUISITOS MINIMOS

CARGO AL QUE POSTULA :

APELLIDOS Y NOMBRES :

DOCUMENTOS PRESENTADOS

- () Solicitud
- () Comprobante de Pago
 - ☐ Profesional de la Salud...(S/.30)
 - ☐ Técnicos /Auxiliares(S/.15)
- () Título Profesional (Legalizado)
- () Título de Técnico (Legalizado)
- () Título de Especialidad (Legalizado)
- () Habilitación del Colegio Profesional (Original según corresponda)
- () Resolución de SERUMS (Fedateada)
- () Solicitud (Anexo 1)
- () Declaración Jurada (Anexo 2)
- () Currículo Vitae Documentado(Fedateado)
- () Copia del DNI vigente (Legalizado)
- () Resolución de Discapacidad (Fedateado)
- () Constancia de Servicio Militar (Fedateado)
- () Resolución de SERUMS(según D.S. N° 007-2008-SA) (Fedateado)
- () Constancia de Tiempo de Servicios-Experiencia (Fedateado)
- () Otros:

TOTAL FOLIOS:

Arequipa,.....de.....del.....

EVALUACION DE CURRICULUM DOCUMENTADO (TECNICO y AUXILIARES)

FECHA: _____ N° DE INSCRIPCIÓN: _____

APELLIDOS Y NOMBRES: _____

SEDE _____

ASPECTOS	PUNTOS
A.- GRADO DE INSTRUCCIÓN Con la calificación del título y/o grados de nivel superior, se consideran los siguientes factores, los cuales tienen carácter acumulativo hasta un máximo de 55 puntos a. Bachiller Universitario : 50 puntos b. Título Técnico de Instituto superior : 55 puntos	
B.- CAPACITACIÓN - Se calificará con un máximo de 30 puntos acumulados. - Será a través de cursos para la especialidad que se concursa o directamente relacionados, y estos serán acreditados por medio del Diplomado o Certificado, expedido por la Institución debidamente reconocido (MINSA, Universidades, Colegio Profesionales y Escuela de Salud Pública), en el que conste el número de horas del correspondiente curso y/o la duración en meses. Esta calificación será en la siguiente forma: No Acumulativo a) Cursos mayores de 1 mes y menores de 3 meses: 4 puntos b) Cursos mayores de 3 meses y menores de 6 meses.....: 8 puntos c) Cursos mayores de 6 meses y menos de 9 meses: 12 puntos d) Cursos mayores de 9 meses: 16 puntos Acumulativo e) Acumulación de cursillos (seminario, Taller, Congresos y otros similares) cada 40 hrs. 1 punto (max. 5 puntos).....: 5 puntos NOTA IMPORTANTE.- 1.- En los cursos que no se especifique horas se tomará la equivalencia de 6 horas por día. 2.- Solo se consideran los cursos acreditados después de graduado, y con una antigüedad de 5 años. 3.- Cada crédito es igual a 17 horas.	
C.- MÉRITOS Comprende reconocimiento y felicitación se califican hasta un máximo de 10 puntos acumulables, como se detalla - Por cada reconocimiento o felicitación (por resolución): 1.5 puntos - Por cada reconocimiento o felicitación (oficio, memo, otros).....: 1 punto	
D. EXPERIENCIA - Por cada año de experiencia será 01 punto (max.05 puntos).....:5 puntos	
* BONIFICACION - Por discapacidad, 10 % sobre la nota final de la Evaluación Curricular. - Del servicio militar, 10% sobre la nota final de la Evaluación Curricular. - Bonificación por SERUMS (D.S.N° 007-2008-SA)	
TOTAL:	

**EVALUACION DE CURRICULUM DOCUMENTADO
(PROFESIONAL)**

FECHA: _____ N° DE INSCRIPCIÓN: _____

APELLIDOS Y NOMBRES: _____
CARGO AL QUE POSTULA: _____

ASPECTOS	PUNTOS
A.- TITULOS Y/O GRADOS UNIVERSITARIOS Se calificará un máximo de 55 puntos, no acumulados de acuerdo a la siguiente distribución: a. Por Título Profesional Universitario 45 puntos b. Por 2da. Especialidad.....05 puntos c. Por Maestría02 puntos d. Por Doctorado.....03 puntos	
B.- CAPACITACION • Se calificará con un máximo de 20 puntos acumulados. • Será a través de cursos para la especialidad que se concursa o directamente relacionados, y estos serán acreditados por medio del Diplomado o Certificado, expedido por la Institución debidamente reconocido (MINSA, Universidades, Colegio Profesionales y Escuela de Salud Pública) , en el que constante el número de horas del correspondiente curso y/o la duración en meses. Esta calificación será en la siguiente forma: <u>No Acumulativo</u> a) Cursos mayores de 1 mes y menores de 3 meses: 4 puntos b) Cursos mayores de 3 meses y menores de 6 meses.....: 8 puntos c) Cursos mayores de 6 meses y menos de 9 meses: 12 puntos d) Cursos mayores de 9 meses: 16 puntos <u>Acumulativo</u> e) Acumulación de cursillos (seminario, Taller, Congresos y otros similares) cada 40 hrs. 1 punto (max. 5 puntos).....: 5 puntos NOTA IMPORTANTE.- 1.- En los cursos que no se especifique horas se tomará la equivalencia de 6 horas por día. 2.- Solo se consideran los cursos acreditados después de graduado, y con una antigüedad de 5 años. 3.- Cada crédito es igual a 17 horas.	
C.- DE LOS MERITOS ❖ Se calificará con un máximo de 10 puntos y acumulables ❖ Será a través del reconocimiento o felicitación mediante Resolución, Diploma o Certificado, y de acuerdo a lo siguiente: a) por cada documento- mérito (por resolución).....: 1.5 puntos b) por cada documento - merito (oficio, Memo u otro dcto.).....: 1.0 punto	
D.- DOCENCIA Su calificación se computará sobre un máximo de 5 puntos acumulables con la siguiente distribución a. Profesor principal.....: 3 puntos por año b. Profesor Asociado: 2 puntos por año c. Profesor Auxiliar o jefe de prácticas.....: 1 punto por año	
E.- PRODUCCIÓN CIENTIFICA. La calificación máxima por este concepto será de 5 puntos acumulables de acuerdo a la siguiente distribución: c) Trabajos publicados en libros, publicaciones de certámenes científicos y revistas profesionales: dos puntos por cada trabajo. d) Trabajos presentados a Órganos y Dependencias del Ministerio de Salud, 1 punto por cada trabajo, máximo 5 puntos. NOTA: No se consideraran en este puntaje los trabajos de tesis, bachillerato y de doctorado, así como los informes; estudios y trabajos efectuados como obligación del cargo que desempeña.	
F.-EXPERIENCIA • Por cada año de experiencia 1 punto. (máximo 5 puntos sobre la nota final).....: 5 puntos	
* BONIFICACION • Del servicio militar 10% sobre la nota final de la Evaluación Curricular. • Bonificación por SERUMS (Decreto Supremo N° 007-2008-SA)	
TOTAL:	



" Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación "



Gerencia Regional de Salud
Arequipa